

# **SE APROBÓ EL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS EN EL CONSEJO DIRECTIVO**

## **Entraría en vigencia para el Ingreso 2019**

Tenemos el placer de dar a conocer que el Consejo Directivo de nuestra Facultad aprobó el Nuevo Plan de Estudios 2018, que regiría para la Carrera de Abogacía a partir del Ingreso 2019.

Los Alumnos que están cursando el Plan de Estudios 2000, podrían migrar al Nuevo Plan de Estudios -en forma optativa- a partir del año 2020. El Plan de Estudios 2000 seguiría vigente hasta el año 2025.

La propuesta fue girada al Consejo Superior de la UNT, a los fines de ser analizada y aprobada, para luego ser sometida al proceso de acreditación por parte de la CONEAU (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria), para su convalidación, aprobación y puesta en vigencia definitiva.

El Nuevo Plan de Estudios 2018 fue diseñado sobre la idea de un perfil de abogado absolutamente consciente de su rol en una democracia constitucional, comprometido con los valores de un estado de derecho, con la vigencia transversal de los Derechos humanos, con un fuerte compromiso ético, una sólida formación teórica y una intensa capacitación práctica.

El plan pone el acento en la formación en competencias generales como la escritura, la argumentación jurídica oral y escrita, la investigación, las destrezas para el litigio, y prevé una práctica intensiva con diferentes modalidades, como por ejemplo, espacios de formación clínica (de interés público, intervenciones en territorio) y pasantías supervisadas que se suman a la práctica tribunalicia.

El diseño del plan es flexible y permitiría a los alumnos elegir materias optativas de un menú rico por su variedad y calidad, también con una fuerte matriz de alta formación teórica e intensa formación práctica.

Se ofrecerían materias como Derecho de Daños, Redacción de cláusulas contractuales, Destrezas para el litigio contencioso administrativo, Sociología Jurídica, o Teoría y Práctica de la prueba, por ejemplo.

En cada espacio curricular se tendería a que los profesores pongan el acento en la formación en competencias específicas con acompañamiento pedagógico por parte de la gestión.

Con esta propuesta de reforma, la institución ajusta la enseñanza del Derecho a los estándares para la acreditación de la carrera y cumple con los más altos ideales universitarios y valores democráticos.

